

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Calama, 26 de Marzo de 2007

Señores

INTEGRANTES DEL DIRECTORIO Y ACCIONISTAS

SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA PROFESIONAL COBRELOA.

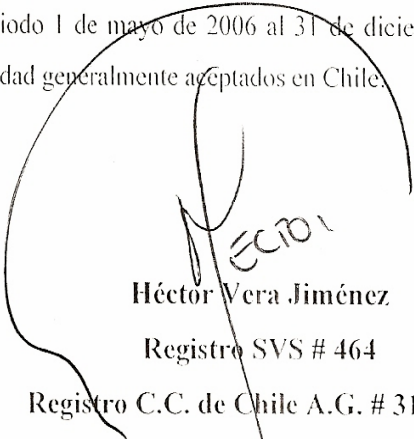
PRESENTE.

He efectuado una auditoría al Balance General de la **SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA PROFESIONAL COBRELOA**, al 31 de diciembre de 2006 y a los correspondientes estados de resultados y de flujos de efectivo por el período 1 de mayo de 2006 al 31 de diciembre de 2006. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus respectivas notas explicativas), es responsabilidad de la administración de la **SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA PROFESIONAL COBRELOA**. Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, con base en la auditoría que efectué.

Mi auditoría fue realizada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifique y realice mi trabajo, con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que Estados Financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones reveladas en los Estados Financieros. Una auditoría también comprende una evaluación de los principios de contabilidad utilizados por la administración de la **SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA PROFESIONAL COBRELOA**, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Considero que mi auditoría constituye una base razonable para fundamentar mi Dictamen.

Como se indica en la Nota (2), la Sociedad no ha consignado en su contabilidad el monto al 31 de diciembre de 2006, de la deuda tributaria que mantiene a favor del Estado de Chile, por desconocer a esta fecha su monto definitivo, y que al 25 de mayo de 2006 por resolución conjunta Ex. # 526 del Servicio de Impuestos Internos y Tesorería General de la República, fue determinada como deuda tributaria con condonación en un monto de \$ 2.368.175.483, valor que si se reconoce en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2006.

En mi opinión, excepto por el efecto de lo indicado en el párrafo precedente, el mencionado balance general y los correspondientes estados de resultados y de flujos de efectivo, leídos conjuntamente con sus notas explicativas, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la **SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA PROFESIONAL COBRELOA**, al 31 de diciembre de 2006 y su resultado económico y flujos de efectivo por el periodo 1 de mayo de 2006 al 31 de diciembre de 2006, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile.


Héctor Vera Jiménez

Registro SVS # 464

Registro C.C. de Chile A.G. # 31.780-0

Auditor Consultor

Hector R. Vera Jimenez

Contador Publico - Auditor

REG. S.V.S. 464

RUT: 6.023.306-3